

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N°
Secc. 2da.

00709

28 NOV. 2013

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0011 de fecha 08.01.2013, que designa en calidad de Contrata Municipal a don **ALEJANDRO IGNACIO CORDERO CAMPOS**, Cedula de Identidad 16.365.904-2, Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R., a contar del 01 de Enero 2013, y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013.

2.- La renuncia voluntaria presentada por el funcionario antes señalado a contar del día 30 de Octubre del 2013 y que cuenta con la conformidad de Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, a contar del **30 de Octubre del 2013**, la renuncia voluntaria presentada por don **ALEJANDRO IGNACIO CORDERO CAMPOS**, Cedula de Identidad [REDACTED] ta Escalafón Profesional Grado 8° E..M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Archivo

